

LOS CONSEJEROS DICEN

EL RUMBO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO




ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

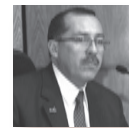
EL ÓRGANO AUTÓNOMO que hoy nos toca dirigir es producto de los movimientos democratizadores promovidos por la ciudadanía, la que ha logrado el reconocimiento y ampliación de sus libertades político-electorales. El nuevo Consejo General está llamado a desempeñar un papel activo en la definición del rumbo democrático de la ciudad.

Durante el 2006 la función primordial del Instituto será garantizar elecciones libres y transparentes, cuyos resultados permitan la consolidación del sistema de partidos, preservando en todo momento la autenticidad y la efectividad del sufragio. Sin embargo, dicho papel no es el objetivo último de nuestra institución sino por el

contrario, su punto de partida. Con esa función como sustento, fortaleceremos al Instituto como el promotor más decidido de la participación ciudadana y de la consolidación democrática.

El Consejo General utilizará ampliamente las facultades y atribuciones que le confiere el *Código Electoral del Distrito Federal*, en concreto en materia de fiscalización y rendición de cuentas, labor necesaria para asegurar legitimidad y estabilidad en el sistema de partidos.

Daremos cabal cumplimiento a los objetivos que la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* se plantea: crear un sistema de democracia que permita un control ciudadano del ejercicio del poder. 



ASUMEN FUNCIONES


MISCELÁNEA

CONSEJEROS ELECTORALES DEL IEDF



Consejeros electorales durante el evento celebrado en la sala de usos múltiples del Instituto

EL PASADO 15 DE ENERO DE 2006 se realizó la ceremonia de toma de posesión del cargo de los nuevos consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2006-2013 en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales del Instituto.


Al tomar posesión como consejero presidente del IEDF, Isidro H. Cisneros Ramírez, adelantó que en 2006 la función principal del Instituto será la de garantizar elecciones libres y transparentes, cuyos resultados permitan la consolidación del sistema de partidos preservando en todo momento la autenticidad y efectividad del sufragio. 

RUMBO AL 2006

LA CARRERA POR LA DEMOCRACIA

COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES del Proceso Electoral Local 2006, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), iniciará el trabajo de capacitación de los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casilla el próximo 2 de julio.

Paralelamente la DECEYEC realiza la Campaña de Difusión para el Proceso Electoral Local 2006, que tiene como objetivo informar, promover y motivar la participación de los ciudadanos durante la jornada electoral, tanto en la conformación de las mesas directivas de casilla como para la emisión del voto.

En este marco de actividades y con el fin de motivar a los instructores y supervisores del Proceso Electoral Local 2006, así como a los funcionarios del IEDF, se contempló la realización de un evento que marque el banderazo de salida de las actividades de capacitación y difusión del Instituto. 



CONSEJO GENERAL DEL IEDF

CONSEJERO PRESIDENTE

Isidro H. Cisneros Ramírez

CONSEJEROS ELECTORALES

Gustavo Anzaldo Hernández

Fernando José Díaz Naranjo

Ángel Rafael Díaz Ortiz

Carla A. Humphrey Jordan

Yolanda C. León Manríquez

Néstor Vargas Solano

SECRETARIO EJECUTIVO

Oliverio Juárez González

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ernesto Herrera Tovar PROPIETARIO

Raúl Herrera Espinosa SUPLENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Marco Antonio Michel Díaz PROPIETARIO

Juan Manuel Vicario Rosas SUPLENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

José Ángel Ávila Pérez PROPIETARIO

Felipe Pérez Acevedo SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO

Ernesto Villarreal Cantú PROPIETARIO

Adrián Pedro Cortes SUPLENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jorge Legorreta Ordorica PROPIETARIO

Zuly Feria Valencia SUPLENTE

CONVERGENCIA

Armando Levy Aguirre PROPIETARIO

Hugo Mauricio Calderón Arriaga SUPLENTE

NUEVA ALIANZA

Jesús Enrique Díaz Infante Chapa PROPIETARIO

Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo SUPLENTE

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Carla Alejandra Sánchez Armas García PROPIETARIA

Salvador González Briseño SUPLENTE

EDITORIAL

NUEVOS TIEMPOS EN EL IEDF

El 2006 no sólo marcó el comienzo de un año más, sino ha dado paso a nuevos tiempos en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), tiempos en los que actualmente convergen el cambio de los integrantes del máximo órgano de dirección de este Instituto y la organización del proceso electoral local concurrente.

Un renovado Consejo General del IEDF ha tomado la estafeta del compromiso de la consolidación democrática en nuestra ciudad y hoy tiene en sus manos la responsabilidad de estar al frente de la institución encargada de organizar los comicios del Distrito Federal, y de garantizar a la ciudadanía la celebración de elecciones transparentes y apegadas a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad que, desde su creación, rigen su actuar.

Con el inicio formal del Proceso Electoral Local 2006, el IEDF ha puesto en marcha, con mayor brío, sus recursos humanos y materiales, para cumplir a cabalidad las actividades establecidas en el *Código Electoral del Distrito Federal*, y su Consejo General ha aprobado los acuerdos pertinentes para la aplicación de los procedimientos inherentes a cada una de las etapas que establece el citado código.

Así, con un año más de experiencia, con un nuevo Consejo General y con un personal comprometido y profesional, el IEDF asume el reto de dar certeza a los actores políticos y, particularmente, a los habitantes de esta ciudad capital, que los próximos comicios locales se realizarán en un ambiente de respeto y con total apego a la legalidad.

URNA, Carta Informativa del Instituto en su número 40, ofrece a sus lectores aspectos del trabajo efectuado hasta el momento por el IEDF en el marco de las elecciones del 2 de julio de 2006, entre los que destacan la presentación de algunos integrantes del Consejo General, de los materiales electorales ante los medios de comunicación y la elección del mes base para la insaculación de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas.

Apartir de este número en las cornisas de esta publicación se presentarán imágenes de aspectos del Distrito Federal del archivo fotográfico del Instituto

DIRECTORIO

Secretario ejecutivo Oliverio Juárez González

Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, del Tlalpan, México D.F. Tel. 5483 3800, ext. 4314. Unidad de Documentación. Coordinación editorial: Claudia Sofía Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A"; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo y archivo fotográfico del IEDF; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión; diseño e impresión: Impresiones finas Avendaño y/o Marco Antonio Avendaño, Ferrocarril de Cuernavaca 203, Col. Alfonso XIII, 01470 México, D.F. Álvaro Obregón, Tels. 56615161, 52353007 y 56620556, www.impresionesfinas.net, RFC: AEGM-640827-D75. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 3 mil ejemplares. Número 40, abril del 2006. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx. Página de Internet: www.iedf.org.mx

ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2006

TEL CONSEJO GENERAL del Instituto Electoral del Distrito Federal declaró en sesión pública del 20 de enero el inicio formal del Proceso Electoral Local 2006, en el que se organizarán y realizarán los comicios para elegir jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y jefes delegacionales en la Ciudad de México.

De acuerdo al Artículo 137 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) el proceso electoral local inicia en enero del año de la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) resuelva el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

Así, de acuerdo al CEDF, el proceso electoral local, comprende las siguientes etapas:



En este 2006, el proceso electoral local tendrá la característica de ser concurrente, es decir, que coincidirá su realización con los comicios federales en los que se elegirán senadores, diputados y presidente de la República

1. La preparación de la elección inicia con la primera sesión que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal celebre en enero del año en que deban de realizarse las elecciones ordinarias, y concluye al iniciarse la jornada electoral. Sin embargo, el 30 de septiembre de 2005 se publicó en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* una sexta reforma al Código, que incluyó un decreto por el que se adicionó un artículo transitorio que señala que el Proceso Electoral

Local de 2006 comenzará el 20 de enero del mismo año.

2. La jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de julio, y este año será el 2 de julio de 2006, y concluirá con la entrega de los paquetes electorales a los consejos distritales.
3. El cómputo y los resultados de las elecciones comienza con la recepción de los paquetes electorales de las casillas en los consejos distritales y termina con los cómputos de las elecciones de jefe de Gobierno, diputados a la ALDF y jefes delegacionales.
4. Las declaratorias de validez empiezan al terminar el cómputo de cada elección y concluyen con la entrega de las constancias de mayoría y las declaratorias de validez de las elecciones de diputados a la ALDF y de jefes delegacionales hechas por los órganos del IEDF; o en su caso, con las resoluciones que emita el TEDF, en este tipo de elecciones.

Cabe decir que en el caso de la elección de jefe de Gobierno, esta etapa terminará con el bando expedido por la ALDF para dar a conocer a los habitantes del Distrito Federal, la declaración de jefe de Gobierno electo que hubiere hecho el TEDF en términos del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y del código electoral local

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
en una mesa directiva de casilla

1 LA CARRERA... Considerando que el deporte es una actividad que promueve valores positivos y formativos en los jóvenes y en la población en general, el IEDF llevará a cabo la "Carrera por la Democracia" cuyo propósito central es integrar y motivar a los instructores y supervisores encargados de la capacitación electoral y mostrar simbólicamente la importancia de la participación de todos los ciudadanos.

La competencia tendrá lugar el próximo 7 de mayo, e iniciará en la glorieta del

Ángel de la Independencia para continuar por la avenida Paseo de la Reforma, en un circuito de 5 kilómetros. Pueden participar todos los funcionarios del IEDF.

El periodo de inscripción será del 3 al 25 de abril; para mayores informes comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) al teléfono 5483 3800 exts. 4230 y 4269

Carrera por la democracia

PRESENTACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL DE 2006

LOS MATERIALES ELECTORALES que se utilizarán en la jornada electoral del 2 de julio de 2006 fueron presentados ante diversos medios de comunicación el 8 de febrero por el presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, Fernando José Díaz Naranjo.

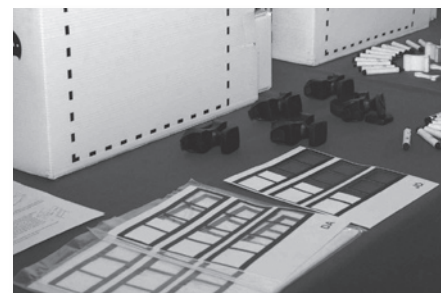
Los materiales citados consisten en: caja paquete electoral, cancel modular con apoyo para facilitar el voto de los ciudadanos con discapacidad y de la tercera edad, crayón de cera, marcadora de credencial, sello con la leyenda "voto", sello "representación proporcional", y el sello "x" que

es un elemento de apoyo para ciudadanos con discapacidad motriz en las extremidades superiores y de la tercera edad.

Durante su participación, Díaz Naranjo adelantó que un porcentaje de los materiales electorales usados en el proceso electoral de 2003 se reutilizarán en el proceso 2006, con lo que se prevé un ahorro de aproximadamente 12 millones de pesos



MATERIALES ELECTORALES presentados a los medios de comunicación



MASCARILLA BRAILLE, crayón de cera y sello "x"



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Guía de casilla

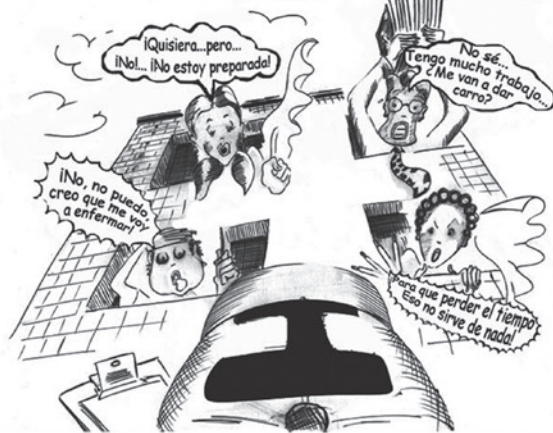
Instituto Electoral del Distrito Federal, 1ra. edición, febrero de 2006

Guía que se usará para capacitar a los ciudadanos y ciudadanas que participarán como funcionarios de casilla el 2 de julio de 2006. Presenta información básica del funcionamiento de la casilla electoral: definición por ley, integración de las mesas directivas de casilla, instalación y apertura, orden y acceso, votación, cierre de vo-

tación, escrutinio y cómputo en la casilla, paquete electoral y aviso de resultados, clausura de la casilla, etcétera.

Además, incluye un apartado que resume la jornada electoral, otro en donde se explica cómo resolver incidentes durante esta jornada, y las causales de nulidad de la casilla.

La participación del ciudadano es el objetivo de nuestro esfuerzo.



No importan los obstáculos



Andanzas...



SORTEO DEL MES BASE DE CIUDADANOS INSACULADOS PARA LAS MDC

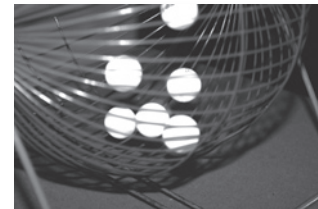
L RESULTADO DEL SORTEO del mes base para la selección aleatoria de ciudadanos que participarán en la integración de las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Local 2006 fue agosto y se realizó el pasado 15 de febrero en las instalaciones de la sede del Instituto.

Por lo anterior, del 1 al 20 de marzo se elegirán 10% de los ciudadanos de cada sección electoral inscritos en la lista nominal y, una vez que resulten seleccionados, se les convocará para que asistan a un curso de capacitación del 21 al 30 de abril.

Cabe destacar que si el número de ciudadanos de la lista nominal que nacieron en agosto fuera igual o mayor al total de ciudadanos a seleccionar, se deberán orde-



YOLANDA C. LEÓN MANRIQUEZ, presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante el sorteo del mes base para la selección de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas



nar de forma alfabética según apellido paterno y se seleccionarán en estricto orden alfabético.

Pero si el total de ciudadanos de la lista nominal nacidos en agosto no fuera suficiente para completar el número de ciudadanos por seleccionar, se considerarán la totalidad de ciudadanos nacidos en el

siguiente mes y, de ser necesario, se repetiría este procedimiento hasta completar el total de ciudadanos a seleccionar.

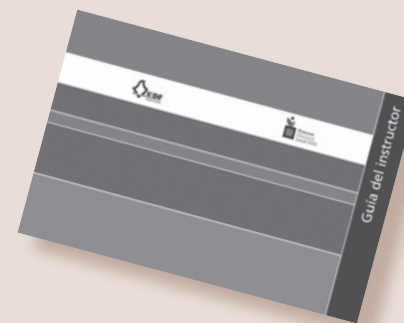
Se espera que el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006 se cuente con 74 mil ciudadanos en las mesas directivas de casillas

Guía del instructor

Instituto Electoral del Distrito Federal, 1ra. edición, febrero de 2006

Publicación dirigida a los instructores que habrán de capacitar a los funcionarios de las mesas de casilla que participarán el día de la jornada electoral. Incorpora información de fechas, procedimientos y complementaria acerca de las elecciones 2006.

Entre los apartados que integran esta guía se encuentran: La elección 2006, tu misión y tus funciones como instructor; la capacitación electoral, el proceso de enseñanza-aprendizaje, organización de las sesiones de capacitación y evaluación de la capacitación.



que enfrentemos..



Una buena actitud genera confianza en los ciudadanos



El trabajo de todos, se verá reflejado en la Jornada Electoral del 2 de Julio



EN PALABRAS DE...

DOS MESES DE HABER ASUMIDO sus funciones, consejeros y consejeras electorales, así como el secretario ejecutivo del Instituto se presentan ante los lectores de URNA, Carta Informativa del IEDF a través de las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es para usted la democracia?
2. Desde su perspectiva como consejero (a) electoral, ¿cuál es el papel que debe desempeñar en los próximos siete años el Instituto Electoral del Distrito Federal?
3. ¿Qué particularidades considera que tiene el proceso electoral local 2006?
4. ¿Cómo se describiría usted ante los lectores de URNA, Carta Informativa del Instituto?



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero electoral

Me describiría como un ciudadano y profesional interesado en materia electoral, sensible a las inquietudes y necesidades del Instituto, con las puertas abiertas para recibir cualquier tipo de opinión, comentario o sugerencia sobre el que hacer institucional

1. La democracia es un concepto que ha venido cambiando a través de la historia de la humanidad. No es igual la democracia concebida por Platón, que la de Aristóteles, la de los romanos o la democracia según Maquiavelo o Robert Dahl. Sin embargo, más que aportar una definición o concepto de democracia sería conveniente mencionar las ventajas que se obtienen de un sistema democrático, por ejemplo: evitar los gobiernos autocráticos, dirigidos por líderes y no por mandatarios; garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos; garantizar un mayor ámbito de libertad personal; garantizar los intereses fundamentales de las personas; reglas de la competencia político-electoral claras, precisas, transparentes

e iguales para todos los participantes; gobiernos que están obligados a rendir cuentas a los ciudadanos, entre otras.

2. El Instituto Electoral del Distrito Federal debe continuar con su papel de árbitro imparcial, garante de los procesos electorales y de participación ciudadana organizados de manera transparentes, apegados a la legalidad, la objetividad y la equidad. De esta forma, mantener la independencia y estar en posibilidades de que los ciudadanos del Distrito Federal continúen otorgando al Instituto el voto de confianza y cada vez sean más copiosas las elecciones, se abata el abstencionismo y se consolide al 100% la institución.

3. Son varias, entre ellas se encuentra el hecho de enfrentar un proceso electoral con una nueva administración, siete consejeros electorales y un secretario ejecutivo que, por primera vez, tendremos la oportunidad de participar con estos cargos en la organización de las elecciones.

Otra de las particularidades que nos fortalecen es la de contar con una estructura sólida y profesional, tanto en el servicio profesional electoral como en la rama administrativa. La mayoría de nuestro capital humano ya ha participado en al menos un proceso electoral o un proceso de participación ciudadana.

La experiencia acumulada que ha permitido al Instituto sacar adelante dos procesos electorales y dos de participación ciudadana es un gran camino recorrido, en experiencia profesional, técnica, logística, administrativa, entre muchas más, que permitirán llevar a cabo con puntualidad y en apego al marco legal los procedimientos correspondientes durante las etapas del proceso electoral.

4. Un ciudadano y profesional interesado en materia electoral, sensible a las inquietudes y necesidades del Instituto, con las puertas abiertas para recibir cualquier tipo de opinión, comentario o sugerencia sobre el que hacer institucional que nos pueda fortalecer, y permita avanzar y consolidar una autoridad electoral local sólida y funcional.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera electoral

1. La democracia, desde mi punto de vista, es la construcción gradual de un régimen en el que los ciudadanos tienen garantizados un conjunto de libertades y derechos por parte de instituciones establecidas con base en reglas y normas. Es un sistema de gobierno que permite la toma de decisiones gracias a la participación de las mayorías a través de cauces institucionales y legales. Se trata de una de las más importantes tareas que México ha realizado en los últimos años, tarea en la que hemos salido adelante con éxito.

2. Fortalecerse y, para ello, sobresalen tres retos muy importantes:

Primero, el IEDF debe garantizar que las reglas en materia de vigilancia de las finanzas de los partidos políticos sean aplicadas con oportunidad y firmeza. La transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas

serán piedra angular en nuestra actuación.

Segundo, debe, junto con otros actores, promover una participación ciudadana más amplia, informada y razonada en el proceso de toma de decisiones políticas en la Ciudad.

Por último, un reto para los siguientes años será el de trabajar conjuntamente con el resto de los consejeros para incrementar la eficiencia del IEDF y consolidarlo como garante de la democracia en la Ciudad de México.

3. Como es sabido, nuestra ley electoral local ha sido reformada para incluir, por ejemplo, la obligación de los partidos políticos de rendir informes de gastos de precampaña. Asimismo, estas reformas introdujeron la obligación de que cualquier persona física o moral presente la información que el Instituto requiera para su proceso de fiscalización.

La última reforma a la ley, también establece nuevas reglas, en cuanto a la de-

Soy unac ciudadana comprometida con la democracia y la consolidación del sistema de partidos

terminación por parte de esta autoridad de los topes de gastos de campaña para las elecciones de los diversos cargos de elección popular, estas reglas establecen de forma clara, los pasos a seguir en el procedimiento de cálculo y determinación de los diversos topes, lo cual, desde mi perspectiva, dota a partidos políticos, candidatos y ciudadanos de certeza, respecto del gasto que pueden erogar los partidos políticos.

La aplicación de estas nuevas reglas representa, sin duda, una oportunidad para avanzar en la transparencia y en la rendición de cuentas de los partidos políticos. La sociedad del Distrito Federal puede tener la seguridad de que el Instituto aplicará de manera escrupulosa y responsable este nuevo marco normativo.

4. Como una ciudadana comprometida con la democracia y la consolidación del sistema de partidos y que actuará siempre en estricto apego a los principios rectores de la autoridad electoral.



YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera electoral

1. La democracia es el espacio de interacción en que imperan el diálogo y el respeto, que se construye con la participación de los ciudadanos, los partidos políticos, las organizaciones y las instituciones. De ahí que se busque que la riqueza de tal diversidad se reúna armónica y productivamente en un proyecto, que idealmente incluya la construcción de acuerdos y la solución de los problemas que preocupan a la sociedad para lograr un espacio que permita mejorar nuestra calidad de vida.

Por ello, la democracia debe estar en todo lugar, en cada uno de nosotros: en la labor que desempeñamos con entusiasmo, en las organizaciones que nos acercan a nuestros conciudadanos, en los diálogos que sostenemos, en los barrios que

recorremos y en los que dejamos nuestra huella.

2. Tengo la certeza de que la tarea más importante a realizar es la consolidación de la vida democrática en nuestra ciudad, la cual debe sustentarse en los principios de legalidad y transparencia. También considero que un asunto central para el Instituto es la promoción de la participación de la ciudadanía en el ámbito público, con sus razones, sus preocupaciones, sus propuestas, su responsabilidad y, desde luego, con su voto.

Es así como el quehacer del Instituto parte de un profundo compromiso con la legitimidad, que deviene de la integridad en el esfuerzo de cada día, en la aplicación

**Me considero una
persona con una visión
holística de la vida,
siempre guiada por un
fuerte sentido ético**

de los principios y valores que hacen de la democracia la forma de vida que hemos elegido y que estamos dispuestos a ejercer y fortalecer todos los ciudadanos.

3. Se trata de un proceso, en el que el electorado del Distrito Federal nos plantea un nivel de exigencia que resulta estimulante para redoblar esfuerzos en la aplicación invariable de los principios y valores que rigen la actividad electoral.



En este momento es importante poner énfasis en el trabajo con los jóvenes, quienes con su participación marcarán el rumbo que ha de seguir esta ciudad.

En la esfera electoral, espero una contienda de ideas, de diálogo y debates de altura. Creo que es un tiempo en que los actores políticos tienen la oportunidad de

proponer proyectos que se traduzcan en alternativas para la construcción de una sociedad más justa, armónica y, por tanto más democrática.

4. Me considero una persona con una visión holística de la vida, siempre guiada por un fuerte sentido ético. Mi experiencia en el Instituto Electoral del Distrito Federal me ha provisto de un profundo conocimiento del funcionamiento de la Institución, tanto de los órganos desconcentrados como de la alta dirección.

También he aprendido a escuchar la voz de los ciudadanos, de los partidos y de otros actores políticos que participan en la construcción de una nueva cultura política.

Lo anterior me ha llevado a alcanzar un compromiso inquebrantable en la noble labor de nuestra Institución, siempre de frente a la ciudadanía.



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero electoral

1. Sabemos que existe una multiplicidad de formas de entender la democracia así como de operarla en un sistema de gobierno. Personalmente me inclino por aquellas definiciones que la abordan de manera integral, por lo que considero que la democracia es además de un conjunto de condiciones para elegir y ser elegido (democracia electoral), es una manera

de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos de las personas (democracia de ciudadanía).¹

Ésta se basa en cuatro ideas:

- a) El ser humano como sujeto portador de derechos.
- b) La sociedad organizada de modo que garantice el ejercicio y promueva la expansión de la ciudadanía.
- c) Las elecciones libres y competitivas, junto con la vigencia del Estado de Derecho, como condición necesaria aunque no suficiente, de la democracia.
- d) La especificidad histórica de los pueblos en sus procesos de construcción de la Nación.

2. Podría resumir el papel del Instituto en cuatro aspectos:

Organización electoral. Garantizar la claridad, transparencia e inobjektividad en la organización de procesos electorales que den confianza y credibilidad a la ciudadanía y fortalezcan la legitimidad del Instituto.

¹ Tomado del informe: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.* PNUD 2004.

Fortalecimiento Institucional. Me parece importante realizar un diagnóstico institucional para determinar nuestras áreas de oportunidad y enfocar lo mejor posible los recursos.

Servicio profesional electoral. El Instituto debe establecer métodos claros de evaluación y ascenso dentro del servicio profesional electoral que eliminen la discrecionalidad en el nombramiento del personal. Como un aporte al sistema electoral de nuestro país sería relevante hacer público un Código de ética del funcionario electoral que anime cotidianamente el ejercicio público.

Compromiso social. El Instituto tiene una función pública hacia las asociaciones políticas y hacia la ciudadanía en general. De las primeras es importante coadyuvar en el fortalecimiento del régimen de





partidos y de la participación a través de agrupaciones políticas locales en el ámbito de nuestras facultades. Nuestro mayor desafío es incentivar la educación cívica y la participación ciudadana que modifique las relaciones de poder en nuestro país.

3. Cada proceso tiene características propias, del 2006 destacaría tres:

Participación ciudadana. Será un proceso con mayor participación respecto a 2003 pero sin superar el 2000 por el descrédito que generan diversos escándalos políticos y el déficit entre las ofertas de campaña y la realización de las mismas. Será relevante motivar a la ciudadanía y garantizar que nuestro sistema electoral es confiable.

Cultura ciudadana. No existe una ciudadanía consolidada, el desencanto de lo político se expande y la apatía moviliza en masa a los ciudadanos. Veo el reto de crear una cultura de individuación ciudadana crítica capaz de ejercer sus derechos políticos, ello implica un compromiso denodado en las tareas de educación cívica.

Órganos electorales. Contamos con la infraestructura material y humana para el buen desarrollo del Proceso Electoral 2006. Somos una institución fuerte y con legitimidad ante la ciudadanía.

5. Un hombre comprometido con la sociedad, con la consolidación de la democracia en el país y en nuestra ciudad, que con una actitud institucional promueve los valores de la misma y por ello considera importante ser crítico y propositivo.



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero electoral

1. En la actualidad puede concebirse a la democracia como una forma de gobierno en la que se elige a quien habrá de gobernar, atendiendo a la voluntad de las mayorías, con respeto de las minorías, de los derechos humanos, de las garantías individuales y de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Esto permite a la sociedad convivir en armonía en un Estado de Derecho. Es una forma de gobierno que de ninguna manera debe ser estática y tendrá que seguir evolucionando en la medida en que se modifique el comportamiento de los actores que dan sustento a dicha democracia.

2. El Instituto debe continuar en su labor de fortalecimiento, responsable y permanentemente a través de la transparencia, el profesionalismo y la ética en el desarrollo de sus actividades, con la convicción firme de trabajar con apego a los principios rectores que por disposición de nuestra Carta Magna y ordenamientos legales, se deben observar.

Asimismo, considero que una tarea primordial es coadyuvar en la formación integral de los mexicanos desde la niñez, de manera que cuando llegue el momento de que ejerzan su derecho a acceder a la democracia, ya sea por medio del voto o buscando representar a la ciudadanía a través de un cargo de elección popular, lo hagan con plena conciencia del significado del derecho y la obligación de ejercer el voto.

Mi desempeño como consejero electoral de esta ciudad capital, será con estricto apego a derecho

Por otra parte, es indispensable mantenerse actualizado, aprovechando la experiencia adquirida e incorporando las innovaciones en los sistemas democráticos, a fin de permanecer a la vanguardia en la materia que nos ocupa.

En ese tenor, la autoridad debe consolidarse como un órgano que respeta y hace respetar la ley, lo que se verá traducido en una mayor confianza y credibilidad de la ciudadanía en sus instituciones electorales.

3. Año con año, proceso con proceso, la ciudadanía va cobrando interés en los sistemas democráticos de nuestro país, por ello, con independencia de la causa que la motive, el Instituto se verá atento a la actuación de las autoridades electorales y de los propios partidos políticos.

Las próximas elecciones seguramente serán competidas y requerirán de toda la atención de este órgano para lograr la transparencia que un proceso electoral necesita, tomando en consideración que en esta elección local, además de los diputados a la Asamblea Legislativa, se elegirán a los jefes delegacionales y al propio jefe de Gobierno; aunado a la concurrencia que existe con las elecciones federales.

4. Al rendir protesta como consejero electoral del Distrito Federal, asumí una vez más el compromiso de velar por el fortalecimiento de la democracia en nuestro país y concretamente con la sociedad del Distrito Federal.

Con la formación de abogado y mi experiencia de magistrado electoral federal, convencido de que las controversias deben resolverse dentro de la legalidad y el respeto, mi desempeño como consejero electoral de esta ciudad capital, será con estricto apego a derecho, defendiendo la voluntad del pueblo manifiesta a través del voto ciudadano.

Soy un hombre comprometido con la sociedad, con la consolidación de la democracia en el país y en nuestra ciudad





OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ
Secretario Ejecutivo

1. ¿Cómo concibe el papel del secretario ejecutivo en el funcionamiento del Instituto?

Cuando recibí la invitación para integrarme al equipo del IEDF, estaba consciente de la enorme responsabilidad y el gran reto que implicaba ser el nuevo secretario ejecutivo. Primero, por que mi antecesor fue un excelente secretario que merece mi respeto y mi más amplio reconocimiento; segundo, por que ser al mismo tiempo el representante legal, el secretario ejecutivo, el secretario de la Junta Ejecutiva y el secretario del Consejo General del Instituto, no es tarea de un solo hombre, es tarea de un gran equipo y por lo mismo, es un trabajo muy interesante que requiere dedicación de tiempo completo.

Por ello creo que el secretario ejecutivo juega un papel fundamental en la vida del Instituto, pues independientemente de ejercer sus atribuciones legales ya conocidas por todos, debe ser un servidor público disciplinado, organizado, experimentado, con capacidad de dirección, pero sobre todo debe ser incluyente y con visión institucional a futuro.

El secretario ejecutivo se convierte entonces en el coordinador de los trabajos de cientos de seres humanos que día a día salen de sus casas para trabajar en la consolidación de la democracia en nuestra ciudad, respetando en todo momento las directrices señaladas por el consejero presidente y

Oliverio Juárez es un hombre comprometido con su trabajo y sus ideales, teniendo como filosofía de vida el servicio hacia los demás

los consejeros electorales, pero sobre todo acatando las disposiciones legales y las instrucciones del Consejo General.

El secretario ejecutivo es en conclusión, el director de los trabajos institucionales y el operador de las instrucciones del órgano superior de dirección.

2. En el marco del trabajo que realiza el IEDF, ¿cuáles son las tareas que le resultan más interesantes?

Como secretario ejecutivo uno se involucra en todas las áreas y está obligado en consecuencia a conocer e interesarse en todos los temas del quehacer institucional y ese ha sido mi objetivo desde el principio de mi gestión; pero, si me tuviera que inclinar por algunas tareas en específico, por mi formación, serían las relacionadas con los medios de impugnación y las relativas a la capacitación electoral, difusión de la cultura democrática y la educación cívica.

Sin embargo, debo confesar que me he llevado gratas sorpresas, por que todos los días aprendo cosas nuevas de cada uno de los compañeros del Instituto, y ahora me queda más claro que todos los seres humanos vemos las cosas desde diferente ángulo, dependiendo de la responsabilidad que nos toca ocupar en algunos momentos de nuestra vida, pero también estoy convencido que siempre debemos considerar el punto de vista de los demás.

3. Desde hace algunos años, siempre que hay elecciones, la opinión pública cree que

se tratan de las más importantes y competidas de la historia, pero para las autoridades electorales todas las elecciones son importantes y requieren del mismo esfuerzo, cuidado y dedicación.

Personalmente, considero que el proceso electoral del 2006 organizado por el IEDF, será todo un éxito, por que como ya lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, contamos con un ejército de personas altamente capacitadas que, junto con los actuales consejeros electorales, su servidor y con la entusiasta participación de los partidos políticos, entregaremos buenas cuentas a los ciudadanos este 2 de julio.

En la lógica anterior, las elecciones de este año tendrán la característica principal de seguir siendo organizadas con imparcialidad, con profesionalismo, con transparencia y de cara a la opinión pública.

4. Oliverio Juárez es un mexicano orgulloso de su ciudad y de su país, que tiene la fortuna de estar casado con una maravillosa mujer que ha sido su compañera y apoyo en todo momento. Tenemos dos hermosas hijas que son nuestra adoración, a las que les hemos inculcado el amor a la familia y el respeto a las instituciones, a los valores y a las tradiciones.

Oliverio Juárez es también un hombre comprometido con su trabajo y sus ideales, teniendo como filosofía de vida el servicio hacia los demás. Como servidor público he dedicado gran parte de mi vida al ejercicio de la abogacía, a la docencia, al servicio público y sobre todo a las cuestiones electorales que son mi mayor pasión.

En resumen soy un ser humano sencillo, sociable, tolerante y siempre abierto a escuchar a los demás, pues estoy convencido que las grandes obras se construyen con la participación de todos, por ello invito a los lectores de URNA a que vean en Oliverio Juárez no sólo al secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sino también a un amigo siempre dispuesto a extender su mano para trabajar en equipo 📁





1 Las bases están dadas. Nos toca poner en marcha ese sistema y convertirlo en un elemento cotidiano de la vida política de la ciudad.

Diversificar la gama de acciones que el Instituto impulsa, resulta una tarea primaria del Consejo General. Deben emprenderse acciones novedosas que permitan no sólo la difusión sino el seguimiento de las plataformas electorales por parte de los representantes de los partidos políticos, facilitando los mecanismos para que la ciudadanía exija su cumplimiento.

Con el objetivo de convertir el sistema electoral del Distrito Federal en el más moderno y desarrollado del país analizaremos la pertinencia de presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una serie de reformas normativas al marco electoral de la ciudad.

El nuevo Consejo General está llamado a desempeñar un papel activo en la definición del rumbo democrático de la ciudad

Buscaremos poner en marcha la urna electrónica, analizando las diversas aristas jurídicas y políticas así como las repercusiones sociales que los sistemas electrónicos pueden presentar para aumentar la calidad de la democracia. Lo anterior abrirá la posibilidad de una nueva generación de reformas electorales que implican la creación de un sistema en el que los ciudadanos y las ciudadanas puedan manifestar integralmente sus preferencias.

Otra línea estratégica será perfeccionar y fortalecer el servicio profesional electoral; se buscarán los mecanismos para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la Institución dando continuidad y certidumbre respaldada por el desempeño y la eficacia.

Estas líneas generales implican un trabajo que enfrentará en conjunto y del que seremos partícipes todos al interior del IEDF de manera responsable y profesional. La autoridad electoral, para el debido cumplimiento de sus funciones, se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. La ley y la ética institucional así lo exigen.

Fragmentos del discurso pronunciado por Isidro H. Cisneros Ramírez, consejero presidente del IEDF, el 15 de enero de 2006 durante la toma de posesión de dicho cargo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal

1 Luego de reconocer el trabajo de los consejeros electorales que concluyeron, por su actuar independiente en la organización de las elecciones y en la creación de una instancia sólida, Cisneros Ramírez, dijo que “daremos cabal cumplimiento a los objetivos que la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* se plantea: crear un sistema de democracia que permita un control ciudadano del ejercicio del poder.

“Como organismo público autónomo, el Instituto está construido sobre la lógica de la ciudadanización. Dicho principio debe entenderse en un sentido amplio. No se refiere únicamente al origen de sus autoridades. Se trata de un proceso en el que cada ciudadano del Distrito Federal debe tener acceso a la información con que cuenta el IEDF, lo que permitirá involucrarse positivamente en el quehacer electoral”.

Al finalizar su discurso, se comprometió a impulsar un instituto más ágil y menos burocrático, así como otorgar a los ciudadanos y a las ciudadanas de la capital más facultades y presencia política.



ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, consejero presidente, recibe la memoria de los trabajos realizados en el IEDF, por parte de Javier Santiago Castillo, consejero presidente saliente

Por su parte, Javier Santiago Castillo, consejero presidente saliente, dijo que “hoy entregamos una institución sólida, de probada capacidad y de acrisolado prestigio social.

“La construcción institucional fue el objetivo central del trabajo desplegado a lo largo de siete años por sus, desde ahora, antecesores. La institución es sólida por su estructura organizacional, sus procedimientos y su alto nivel de profesionalismo”.

Santiago Castillo, indicó también que dejó activos físicos de la institución con un valor contable superior a los 400 millones de pesos, “se acredita de ésta y de muchas maneras que los recursos públicos ejercidos no se disiparon en la nada; fueron correctamente aplicados buena parte de ellos, como es la sede del Instituto, forma parte del patrimonio de la ciudad”.

Añadió que hoy por hoy el IEDF es una de las más importantes instituciones del país, tanto en el ámbito electoral como en el ámbito de la administración pública, pero “como toda obra humana es perfectible y superable. Confío en que el día de mañana el Instituto será aún mejor”.

Al finalizar el evento, Javier Santiago entregó a Isidro Cisneros, la memoria que da cuenta de los trabajos realizados en el IEDF durante el periodo del 15 de enero de 1999 al 15 de enero de 2006

VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento



Con fundamento en los artículos 123, 124 y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 52, tercer párrafo, incisos a) y f); 60 fracción XXVII; 70 fracciones II, III, y IV; 76, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal; y los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior del Instituto, el

Instituto Electoral del Distrito Federal

Convoca

Al VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, con el fin de coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática, bajo las siguientes

Bases generales

1. Podrán participar todos los ciudadanos mexicanos que cuenten con credencial para votar con fotografía.
2. Los concursantes deberán entregar obras inéditas escritas en español.
3. Los concursantes podrán inscribir solamente un trabajo por género, pudiendo participar en los tres de manera simultánea.
4. No se aceptarán obras que estén participando en otros concursos, que hayan sido premiadas con anterioridad o que se encuentren en proceso editorial.
5. No se aceptarán aquellos textos recibidos en los anteriores Concursos de Tesis, Ensayo y Cuento del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. La recepción de los trabajos se realizará a partir del 6 de marzo y hasta el 15 de mayo de 2006. El horario para recibir trabajos será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, así como sábados y domingos de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas. Las obras podrán entregarse personalmente o enviarse por correo postal a:

VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento

Instituto Electoral del Distrito Federal
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, México, Distrito Federal

En caso de que los trabajos sean enviados por correo postal, deberán anexarse los datos personales que se precisan en las bases establecidas para cada género en un sobre cerrado y únicamente deberán remitirse a la dirección señalada en la presente convocatoria. Para esta modalidad se tomarán en cuenta los envíos cuyo sello postal esté fechado durante el periodo de vigencia de esta convocatoria, el último día para enviar los trabajos será el 15 de mayo de 2006.

Para mayor información, los interesados pueden comunicarse al número telefónico 54 83 38 00, extensiones 4269 y 4226, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, o bien, consultar la página de Internet www.iedf.org.mx

7. Las obras serán calificadas por un jurado designado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para cada género.

8. El jurado decidirá qué trabajos ocuparán el primero, segundo y tercer lugar. También podrá otorgar mención honorífica a aquellos trabajos que lo ameriten.
9. Los resultados del concurso se publicarán los días 29 y 30 de julio de 2006 en por lo menos dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, así como en la página de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx
10. La decisión del jurado será inapelable.
11. El jurado calificador podrá declarar desierta cualquier categoría, en caso de que los trabajos no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.
12. No se devolverá ningún trabajo.
13. El personal que labora en el Instituto no podrá participar en este concurso.
14. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
15. La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal decidirá cuáles obras ganadoras serán publicadas. Para ello, los autores, previa firma de contrato de edición, cederán sus derechos de autor en los términos generales que defina el Instituto.

Bases para Concurso de Tesis

• Se aceptarán aquellas tesis de licenciatura y posgrado de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades y Económico-Administrativas, que hayan sido aprobadas por las autoridades académicas de alguna institución nacional de educación superior desde el 1º de enero de 2004 hasta el cierre de la presente convocatoria. Los concursantes deben haber aprobado el examen profesional, en el caso de las tesis de licenciatura, y el examen de grado, en las de maestría y doctorado. No se aceptarán trabajos que no sean oficialmente reconocidos como tesis (tesinas, trabajos terminales, estudios de casos, etcétera.)

- Los trabajos deberán circunscribirse al tema:

Ciudadanía, cultura política y consolidación de la democracia en México

- La extensión será libre.
- Los participantes deberán entregar cinco ejemplares de la tesis.
- Los trabajos deberán entregarse encuadernados o engargolados, con la indicación, en la primera página, del nivel académico en que se está participando, y en un sobre cerrado los datos personales del autor (*nombre, edad, dirección, teléfono, correo electrónico, fotocopia del acta del examen profesional o de grado y fotocopia de la credencial para votar con fotografía*).

• Se otorgará diploma a los tres primeros lugares de cada uno de los niveles académicos convocados, así como a las menciones honoríficas. A los ganadores del primer lugar de cada nivel académico se les entregará un estímulo económico distribuido de la siguiente manera:

- 1er. Lugar para Tesis de doctorado: \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)
1er. Lugar para Tesis de maestría: \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
1er. Lugar para Tesis de licenciatura: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

• Una vez conocido el dictamen del jurado, los ganadores del concurso deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el archivo electrónico que contenga el texto, en formato de Word, de la obra ganadora.

Bases para Concurso de Ensayo

Los trabajos deberán circunscribirse al tema:

Formación de ciudadanía y cultura política en el Distrito Federal

- Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 40 cuartillas.

• Los participantes en este género deberán entregar cinco ejemplares del trabajo. Cada cuartilla deberá ser escrita a doble espacio, justificado, con una tipografía de 12 puntos, en papel tamaño carta por una cara, con los cuatro márgenes de 2.5 centímetros.

• Los trabajos deberán entregarse engargolados, con la indicación, en la primera página, del género literario en que se participa y el seudónimo del autor. En sobre cerrado y rotulado con el seudónimo se entregarán los datos personales del autor (*nombre, edad, dirección, escolaridad, teléfono, correo electrónico y fotocopia de la credencial para votar con fotografía*).

• Las obras sin seudónimo se descalificarán inmediatamente.

• Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares, así como a las menciones honoríficas y un estímulo económico distribuido de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
2do. Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
3er. Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

• Una vez conocido el dictamen del jurado, los ganadores del concurso deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el archivo electrónico que contenga el texto, en formato de Word, de la obra ganadora.

Bases para Concurso de Cuento

Los trabajos tendrán que estar dirigidos a niños de 9 a 12 años y deberán ceñirse al tema:

Los valores de la democracia

• La estructura y el contenido de los cuentos deberán considerar situaciones verosímiles, relacionadas con problemáticas actuales del entorno de la Ciudad de México, fundamentalmente en espacios como la familia, la escuela, el barrio, la colonia, etcétera.

• Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 20 cuartillas.

• Los participantes en este género deberán entregar cinco ejemplares del texto. Cada cuartilla deberá ser escrita a doble espacio, justificado, con una tipografía de 12 puntos, en papel tamaño carta por una cara, con los cuatro márgenes de 2.5 centímetros.

• Los trabajos deberán presentarse engargolados, con la indicación, en la primera página, del género literario en que se está participando y del seudónimo del autor. En sobre cerrado y rotulado con el seudónimo se entregarán los datos personales del autor (*nombre, edad, dirección, escolaridad, teléfono, correo electrónico y fotocopia de la credencial para votar con fotografía*).

• Las obras sin seudónimo se descalificarán inmediatamente.

• Se otorgará un diploma a los tres primeros lugares así como a las menciones honoríficas, y un estímulo económico distribuido de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
2do. Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
3er. Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

• Una vez conocido el dictamen del jurado, los ganadores del concurso deberán entregar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica el archivo electrónico que contenga el texto, en formato de Word, de la obra ganadora.

